

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
S A S
Nit: 830.065.332-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00982461
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1999
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 7 156-68 Of 2801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@worldmedical.com.co
Teléfono comercial 1: 7433292
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 7 156-68 Of 2801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@worldmedical.com.co
Teléfono para notificación 1: 7433292
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002376 del 29 de noviembre de 1999 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1999, con el No. 00707211 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WORLD MEDICAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1193 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 04 de agosto de 2009, inscrita el 10 de agosto de 2009 bajo el número 1318543 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1193 del 4 de agosto de 2009 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009, con el No. 01318543 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WORLD MEDICAL LTDA a WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal, la importación, exportación, distribución y venta de equipos médicos quirúrgicos hospitalarios y farmacéuticos, representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en la distribución y venta de sus propios productos, servicios profesionales de asesorías comerciales e industriales a su vez desarrollar actividades similares, conexos o complementarios; podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. 1. En desarrollo de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social la sociedad podrá, por consiguiente, celebrar todas los actos y contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus actividades respecto de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea su categoría jurídica dentro de la legislación vigente. 2. Por consiguiente, podrá entre otras cosas: Adquirir dentro y fuera del país, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, limitar su dominio, gravarlos con prendas e hipotecas, y demás garantías que sobre ellos puedan constituirse, dar en prenda los muebles, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, dé o a cualquier persona natural o jurídica, transigir o comprometer los negocios sociales, recibir y desistir así mismo, importar y exportar, dar en pago, firmar, endosar, prorrogar o novar toda clase de obligaciones, documentos o papeles de comercio, como cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, cartas de crédito, y cualquier otro instrumento y documento o títulos valores, así como negociar con ellos tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos etc. 3. Igualmente podrá la sociedad constituir apoderados generales o especiales que representen la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualesquiera personas o entidades o autoridades públicas o privadas nacionales o extranjeras. 4. La Sociedad puede también agenciar y/o representar, civil y comercialmente a otras personas, entidades empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen tales representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad. En todo caso la sociedad puede celebrar y ejecutar todos los negocios que tengan que ver directamente con el objeto social y para lograr el completo y cabal cumplimiento de ese mismo objeto, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. 5. La Sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. 6. En desarrollo de su objeto la sociedad puede además realizar las siguientes operaciones: A. Adquirir, arrendar, gravar y enajenar, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, necesarios para las instalaciones y establecimientos de la empresa. B. Abrir cuentas corrientes a nombre de la compañía y celebrar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo como dar o recibir dinero en préstamo con garantías reales, o personales, o sin ellas. C. Formar parte de otras compañías que se dediquen a actividades similares o complementarias. D. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la empresa y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y un suplente que lo reemplazará en sus faltas absoluta o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límites de cuantía, y a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por las sumas que considere convenientes y a favor de la sociedad. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad; 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios sin límite de cuantías. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1193 del 4 de agosto de 2009, de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009 con el No. 01318543 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nubia Stella Gamboa Castillo	C.C. No. 000000041738759

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Alberto Garcia Urdaneta	C.C. No. 000000019145359

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 02812985 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTRI COLOMBIA SAS	AUDITORES N.I.T. No. 000008305053835

Por Documento Privado del 4 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 02812986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeniffer Diaz Bernal	Alejandra C.C. No. 000001053780797 T.P. No. 234847

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000721 del 17 de abril de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00728051 del 11 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 1193 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01318315 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1193 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01318318 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1193 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01318543 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 01 del 15 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01350829 del 28 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 018 del 3 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01435241 del 10 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 021 del 11 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01470136 del 13 de abril de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.793.244.226

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 15:21:19

Recibo No. AA24132084

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24132084B9F7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO